

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOTECODOR S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas, del veintiocho de febrero del dos mil veinte, se reúne en la oficina de la compañía BIOTECODOR S.A., ubicada en el Km 2,5 de la avenida Carlos Julio Arosemena S/N y Las Monjas; se reúnen los accionistas la señora Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo, propietaria de cincuenta y siete mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 52 % del Capital suscrito de la compañía, el señor José Daniel Contreras Villegas, propietario de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía, el señor Luis Fernando Contreras Villegas, propietario de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16 % del Capital suscrito de la compañía y la señorita María José Contreras Villegas, propietaria de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía BIOTECODOR S.A., sus accionistas resuelven instalar Junta General Universal, para lo cual actúa en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta la señora Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo; y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor José Daniel Contreras Villegas; una vez constatado el quórum estableciendo que se encuentra presente el 100% de capital suscrito de la compañía BIOTECODOR S.A., y con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, Comisario e Informe de Auditoría Externa de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.
4. Conocer sobre aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la fusión por absorción de la compañía con las compañías Megaunion S.A., Producvista S.A., Marabig S.A. y Bizdones S.A. compañías absorbidas.

Preside la sesión la señora Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo y para que actúe como secretario se invita al señor José Daniel Contreras Villegas. El Presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto del orden del día:

RESUELVEN:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO E INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se den lectura a los informes del Gerente General, Comisario e Informe de la Auditoría Externa de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

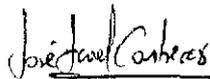
SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía manifiesta, que de las utilidades obtenidas por el ejercicio económico del año 2019, se deducirá la participación de trabajadores e impuesto a la renta.

La Junta General Universal de accionistas resuelve NO distribuir dividendos a los accionistas.

CUARTO PUNTO: CONOCER SOBRE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CON LAS COMPAÑIAS MEGAUNION S.A., PRODUCTIVISTA S.A., MARABIG S.A., Y BIZDONES S.A. COMPAÑIAS ABSORBIDAS.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de lectura resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-0001632 de fecha 7 de febrero 2020, donde se aprobó por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la fusión por absorción de la compañía BIOTECODOR S.A. con las compañías MEGAUNION S.A., PRODUCTIVISTA S.A., MARABIG S.A., y BIZDONES S.A. compañías absorbidas.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena al secretario elabore el Acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos del mismo día de su instalación, con lo cual termina la presente Sesión.- f) José Daniel Contreras Villegas – Accionista – Secretario AD–HOC De la Junta;



José Daniel Contreras Villegas
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
LO CERTIFICO